



Se perfila renuncia de 8 de 11 miembros del pleno de la Corte

Las juzgadoras afines a la 4T se pronunciaron desde el mes pasado por participar en los comicios

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Este martes se perfila que presenten su renuncia ocho de los 11 ministros que integran el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual surtirá efecto el último día de agosto de 2025, señalan fuentes judiciales.

Los ministros que dimitirán son la presidenta de la Corte, Norma Piña, así como Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; todos se han manifestado en contra de la reforma judicial impulsada por el expresidente, Andrés Manuel López Obrador.

Con su renuncia y declinación a participar en el proceso electivo del próximo año, los ocho ministros podrán acceder al haber de retiro, es-

MARGARITA RÍOS FARJAT

Ministra de la Suprema Corte

“En lo personal, prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente del Senado

“Se informa a ministros, magistrados electorales y de Circuito y jueces de Distrito en funciones, que la fecha límite para que declinen a su candidatura es el día 30 de octubre”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los ministros que concluyan su encargo por no postularse o no ser seleccionados en la elección extraordinaria de 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo que renuncien.

tablecido en el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

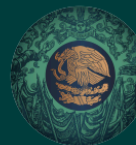
“Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria”, establece la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 15 de septiembre.

El pasado 10 de septiembre, la ministra Ríos Farjat adelantó que

prefería perder su pensión, a enfrentar una situación que no deja espacio a la dignidad: “En lo personal, prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”, expresó en aquella fecha.

Las ministras afines a la 4T, Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf se pronunciaron, desde el mes pasado por participar en la elección de ministros que se realizará en 2025.

El cierre de la convocatoria será mañana 30 de octubre, según lo es-



tableció el Senado, por lo que los ocho ministros accederían a un haber por retiro, al cumplir con lo establecido en la reforma judicial.

“Se informa a las personas ministras, magistradas electorales de la Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de Circuito y juzgadoras de Distrito en funciones, que la fecha límite para que presenten ante esta Cámara de Senadores la declinación de su candidatura es el día 30 de octubre de 2024”, especifica el aviso que envió el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

De acuerdo con la convocatoria emitida por el Senado, los Poderes de la Unión instalarán sus respectivos Comités de Evaluación el 31 de octubre; éstos publicarán las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones a más tardar el 4 de noviembre de 2024, y los interesados en participar en la elección deberán inscribirse del 5 de noviembre al 24 de noviembre de este año.

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció ayer que esta semana presentará el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la selección de los candidatos, tres mujeres y dos hombres.

Mientras que en la Cámara de Diputados, en la sesión ordinaria de ayer, se discutirá y probablemente se aprobará, por la mayoría de Morena y aliados, sin propuestas de candidatos del PAN, PRI y MC, el procedimiento de elección de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo. ●